

MINISTERIO DEL INTERIOR

16520 ORDEN INT/2686/2007, de 7 de septiembre, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal «Control de visitas» en la Secretaría de Estado de Seguridad.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación y supervisión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

En el inmueble ubicado en la localidad de Las Rozas, en el que tienen sede Unidades del Ministerio del Interior, existe un servicio de seguridad que procede a identificar a las personas que acceden al mismo requiriendo datos de carácter personal almacenados en una base informática que exigen el tratamiento adecuado.

Esta Orden ha sido sometida a informe de la Agencia Española de Protección de Datos.

De acuerdo con todo lo anterior, dispongo:

Artículo único. *Creación del fichero «Control de Visitas».*

Se amplía el Anexo I de la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, por la que se adecuan los ficheros informáticos del Ministerio del Interior que contienen datos de carácter personal a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y se crean nuevos ficheros, cuya gestión corresponde a dicho Ministerio, incorporando al mismo el fichero denominado «Control de visitas» en la Secretaría de Estado de Seguridad, descrito en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

ANEXO

Nombre del fichero: Control de Visitas.

Finalidad del fichero: Gestionar la seguridad y control de los accesos de personas y vehículos a la sede del Ministerio del Interior en las Rozas de Madrid (Madrid).

Usos previstos: Administrativo.

Personas o colectivos, sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que accedan a dicho recinto.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Procedencia de los datos: Directamente de la documentación aportada por las personas que pretenden acceder al edificio.

Soporte utilizado para la obtención: Soporte informático.

Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal, incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, imagen, dirección postal, teléfono y vehículo del interesado.

Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento, sexo y nacionalidad.

Cesiones y transferencias a países terceros, de los datos de carácter personal, que se prevean, en su caso: No existen.

Órgano Administrativo responsable del Fichero: Secretaría de Estado de Seguridad.

Órgano Administrativo ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría de Estado de Seguridad, C/ Amador de los Ríos, n.º 2, 28010 Madrid.

Medidas de seguridad, con indicación del nivel básico, medio o alto, exigible: Básico.

MINISTERIO DE FOMENTO

16521 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se publica el Tribunal y señala el lugar, fecha y horas para la realización de los exámenes para la obtención y renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, convocados por Resolución de 23 de abril de 2007.

Por Resolución de esta Dirección General de 23 de abril de 2007 se convocaron exámenes para la obtención y renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (BOE de 9-5-2007). Una vez aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a la realización de las citadas pruebas, se hace preciso, de conformidad con la base séptima de dicha convocatoria, publicar el lugar, fecha y horas para su realización, y la composición del Tribunal que juzgará las mismas.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Lugar, fecha y hora para la realización de los ejercicios. Las pruebas se realizarán en los lugares, días y horas siguientes:

Lugar: Centro de Formación de Circulación. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Paseo de las Delicias n.º 61. 28045-Madrid (sito al final del lateral derecho del edificio histórico de la antigua Estación de Delicias, actual Museo del Ferrocarril, Telf. 902 22 88 22).

Fecha: Sábado, 27 de octubre de 2007.

Horas: Según se especifica seguidamente:

1. Exámenes para «Obtención del certificado»:

Examen global de todas las especialidades:

Primera prueba: A las 10 horas.

Segunda prueba: A las 12 horas.

Examen especialidad Clase 2:

Primera prueba: A las 10 horas.

Segunda prueba: A las 12 horas.

Examen especialidad de la Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9:

Primera prueba: A las 16 horas.

Segunda prueba: A las 18 horas.

2. Exámenes para la «Renovación del certificado»:

Examen global de todas las especialidades:

Primera y única prueba: A las 10 horas.

Lugar: Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento. Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7 –Planta Baja. 28036-Madrid

Fecha: Martes, 30 de octubre de 2007

Examen especialidad materias líquidas inflamables con n.º identificación ONU 1202, 1203 y 1223:

Primera prueba: A las 10 horas.

Segunda prueba: A las 12 horas.

Segundo.—Tribunal calificador: El Tribunal que juzgará las pruebas está compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidente: Don Ángel Martínez-Conde Ibáñez.

Vocales:

Doña M.ª Concepción Frutos Carrión.

Doña María Victoria Parra Espinosa.

Don Lorenzo de la Torre Barba.

Secretario: Don Santiago Lannegrand Rodríguez.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Otero Cerezo.

Vocales:

Don Miguel Ángel Mier Buenhombre.

Don Félix Quiñones Contreras.

Doña Margarita Escudero Escudero.

Secretaria: Doña Cristina Retuerto Pérez.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.